



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00383

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 SEP 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 7 de octubre de 2023 se llevará a cabo en nuestra ciudad el Segundo Encuentro Provincial de Asociaciones Sanmartinianas.

Que el primer encuentro constituyó un puntapié inicial para continuar con la consolidación de la relación entre las Asociaciones Culturales Sanmartinianas de la Provincia de Santa Fe y resignificar la función social de las mismas.

Que el objetivo principal del mismo es constituir una identidad provincial propia en torno a la figura del padre de la Patria y, al mismo tiempo, intercambiar ideas y proyectos para fortalecer la divulgación de la vida y obra del Libertador.

Que otro de sus fundamentos, es celebrar el bicentenario de la carta del Brigadier Estanislao López al General José de San Martín en octubre de 1823, reconociendo la obra libertadora por él realizada y poniendo a la provincia de Santa Fe a su disposición, constituyéndola en su escolta personal frente al gobierno de Buenos Aires.

Que en dicho encuentro se celebrará además el 450° aniversario de la fundación de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, invitando a las Asociaciones Provinciales a visitar la misma y sumarse a los festejos del aniversario.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno realizar la respectiva declaración de interés municipal dictando el acto administrativo pertinente.


Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1°: Declárese de Interés Municipal la realización del Segundo Encuentro Provincial de Asociaciones Sanmartinianas, a realizarse el día 7 de octubre de 2023 en nuestra ciudad.
- Art. 2°: Refrédese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M y R.M.

  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente